

NORMAS PISCINA MUNICIPAL.

- * DEBE RESPETARSE LA **DISTANCIA MÍNIMA DE SEGURIDAD DE 1,50 METROS** EN TODA LA INSTALACIÓN, ENTRE PERSONAS **NO CONVIVIENTES** EN CASO CONTRARIO USARÁ **OBLIGATORIAMENTE MASCARILLA**. EN LOS **DESPLAZAMIENTOS DENTRO DEL RECINTO**, SALVO EN LA IDA Y VUELTA AL VASO DE LA PISCINA, ES **OBLIGATORIO EL USO DE LA MASCARILLA**.
- * HIGIENE DE MANOS E HIGIENE RESPIRATORIA.
- * TODOS LOS OBJETOS PERSONALES DEBEN PERMANECER JUNTO A LA PERSONA EVITANDO EL CONTACTO CON EL RESTO DE USUARIOS NO CONVIVIENTES.
- * NO SE DEBE ENTRAR EN EL RECINTO SI SE TIENE CUALQUIER SÍNTOMA COMPATIBLE CON EL COVID- 19, Y SI ESTE SE MANIFIESTA EN LA INSTALACIÓN, ABANDONARLA INMEDIATAMENTE.
- * PARA PODER ENTRAR EN LOS **ASEOS** ES OBLIGATORIO EL USO DE LA **MASCARILLA A PARTIR DE 6 AÑOS**.
- * DEBEN RESPETARSE EN TODO MOMENTO LAS SEÑALES DEL SUELO ASÍ COMO LAS INDICACIONES DE LOS SOCORRISTAS.
- * LOS PAÑUELOS, MASCARILLAS, GUANTES Y DEMAS MATERIAL HIGIÉNICO-SANITARIO DEBERÁN DEPOSITARSE EN LOS CUBOS DE PEDAL INSTALADOS EN EL RECINTO.
- * EN EL MOMENTO DE **ACCESO** A LAS INTALACIONES SE **TOMARÁ LA TEMPERATURA AL USUARIO**. EN CASO DE TENER UNA SUPERIOR A 37° SE DENEGARÁ EL ACCESO A LAS MISMAS SIN DERECHO A REEMBOLSO.
- * LOS USUARIOS ESTÁN **OBLIGADOS A ACCEDER Y A SALIR DE LAS INSTALACIONES CON MASCARILLA**. (PASILLO DE ACCESO/SALIDA).
- * LA CIRCULACIÓN DE USUARIOS DENTRO DEL RECINTO SE EFECTUARÁ DESDE EL ACCESO HACIA LA IZQUIERDA EN SENTIDO A LAS AGUJAS DEL RELOJ.
- ***UTILICE LA DUCHA** ANTES Y DESPUES DE CADA BAÑO.
- ***NO ENSUCIE EL AGUA** CON PRÁCTICAS ANTIHIGIÉNICAS.
- *DEJE FUERA DEL RECINTO A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA.
- *SI PADECE O SOSPECHA **ENFERMEDAD INFECTOCONTAGIOSA**, ESPECIALMENTE CUTÁNEA, EVITE SU PROPAGACIÓN NO BAÑÁNDOSE.
- ***EVITE JUEGOS Y PRÁCTICAS PELIGROSAS**. RESPETE EL BAÑO Y LA ESTANCIA DE LOS DEMÁS.
- *SI SE BAÑA DESPUÉS DE COMER, DE REALIZAR EJERCICIO FÍSICO INTENSO O TRAS UNA EXPOSICIÓN PROLONGADA AL SOL, ENTRE DESPACIO EN EL AGUA.
- *ES RECOMENDABLE **EL USO DE CALZADO EXCLUSIVO DENTRO DE LAS INSTALACIONES (CALZADO DE GOMA, SANDALIAS...)**
- *SE RECOMIENDA LAVAR LOS TRAJES DE BAÑOS ASÍ COMO LAS TOALLAS PARA ELIMINAR CUALQUIER RESTO DE VIRUS O BACTERIA
- *SI TIENE EL **CABELLO LARGO** ES CONVENIENTE USAR GORRO DE BAÑO Y **OBLIGATORIO LLEVARLO RECOGIDO**.
- ***NO ACCEDA VESTIDO NI CALZADO** AL RECINTO DE LA ZONA DESTINADA A BAÑO.
- ***NO COMA NI FUME** EN EL RECINTO DE LA ZONA DESTINADA A BAÑO.

***NO ENSUCIE EL CÉSPED NI LAS INSTALACIONES CON CÁSCARAS DE PIPAS, ENVOLTORIOS, ETC.**

***PROHIBIDO ENVASES DE CRISTAL EN LA ZONA DE AGUA Y DE CESPED.**

***NO SALTE LOS CERRAMIENTOS Y UTILICEN LAS PUERTAS DE ACCESO.**

***UNA VEZ FINALIZADO EL HORARIO DE BAÑO SOLO SE PODRÁ PERMANECER EN LA TERRAZA DEL BAR.**

***EN CASO DE DUDA CON LAS ENTRADAS O LOS ABONOS LOS SOCORRISTAS PODRÁN PEDIR A LA PERSONA QUE EXHIBA EL DNI.**

***LOS NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS DEBERÁN ESTAR ACOMPAÑADOS POR UNA PERSONA MAYOR. CUANDO EL MENOR SE BAÑE EN LA PISCINA PEQUEÑA EL ADULTO QUE LE ACOMPAÑE SOLO PODRÁ PERMANECER DE PIE EN LA MISMA, NUNCA SENTADO O TUMBADO.**

**NO PUEDEN UTILIZARSE DENTRO DE LA PISCINA
NI FLOTADORES NI PELOTAS.**

EL PERSONAL DE LAS PISCINAS Y EL SOCORRISTA ESTÁN ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR ESTAS NORMAS, POR LO QUE DEBEN SER RESPETADOS CUANDO CORRIJAN CONDUCTAS DE LOS USUARIOS CONTRARIAS A LAS MISMAS. PUDIENDO INCLUSO, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EXPULSAR DE LAS INSTALACIONES AL USUARIO QUE DE FORMA GRAVE O PERSISTENTE INCUMPLIERE LAS PRESENTES NORMAS.